



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número treinta y dos del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, reunido el día doce de Septiembre del año dos mil diecisiete.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las once horas del día doce de Septiembre del año dos mil diecisiete, día y hora señalados para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Se procedió al pase de lista de los Magistrados Integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, por conducto de la Secretaria General de Acuerdos:

**Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala. Presente.**

**Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala. Presente.**

**Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala. Presente.**

**Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas. Presente.**

**Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas. Presente.**

La Secretaria General de Acuerdos informó al Magistrado Presidente, que estuvieron presentes los cinco Magistrados Titulares que integran el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

El Magistrado Presidente declaró que toda vez que había quórum legal, se inició la Sesión siendo las once horas del día doce de Septiembre del año dos mil diecisiete.

Por la anterior constancia y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 12, 15 fracción III, VII, VIII, 16, 17, 18, 32 fracción I, 33 fracciones I, III, XI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado y 9 inciso a) del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos, se reunieron en el Salón de Plenos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, los Ciudadanos: Magistrado Presidente y Titular de la Tercera Sala de Instrucción, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas; Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción; Licenciado Orlando Aguilar Lozano,

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

## **Sesión Ordinaria número treinta y dos**

Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción; Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas y Licenciada Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, con quien actuaron y dio fe, poniendo a consideración de los Señores Magistrados el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación, modificación y dispensa de la lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número treinta y dos del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

#### **Primera Sala**

3. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/199/2016 promovido por la Licenciada Citlalli Rubí Tenorio Ramírez, en su carácter de Sindica Municipal y representante legal del H. Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos en contra del Subprocurador de Recursos Administrativos, Consultas y Contencioso Estatal de la Procuraduría Fiscal del Estado de Morelos.
4. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/256/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Comisionado Estatal de Seguridad Pública, en su carácter de Presidente del Consejo de Honor y Justicia de la Comisión Estatal de Seguridad Pública y Otras.
5. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/259/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Cuernavaca, Morelos y Otros.
6. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/310/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Director de la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Cuernavaca, Morelos.
7. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/323/2016 promovido por [REDACTED] en contra de la Tesorería Municipal de Cuernavaca, Morelos.



A handwritten signature or scribble, possibly a signature, located at the bottom right of the page.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

## Sesión Ordinaria número treinta y dos

8. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/200/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Tesorero Municipal de Puente de Ixtla, Morelos.
9. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/308/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Oficial adscrito a la Dirección de la Policía Vial del H. Ayuntamiento de Jojutla, Morelos y Otros.
10. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/329/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Director de la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Cuernavaca, Morelos y Otro.
11. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/233/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, Morelos.

### Segunda Sala

12. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/083/2015 promovido por [REDACTED] en contra de la Dirección General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos (aplazado).
13. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/393/2016 promovido por [REDACTED] en contra de la Directora General de Recursos Humanos del H. Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos.
14. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/46/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Secretario General de Gobierno del Estado de Morelos.
15. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/403/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

## Sesión Ordinaria número treinta y dos

16. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/40/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Director de Tránsito Municipal del H. Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Morelos y Otros.
17. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/361/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Director de Gobernación, Normatividad y Comercio en la Vía Pública del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.
18. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/24/2015 promovido por [REDACTED] en contra del Titular de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca. Morelos y Otro.
19. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/154/2015 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.
20. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/505/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Agente Vial Pie Tierra Ciudadano Dany Raúl López Calvillo, adscrito a la Dirección General de la Policía Vial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Cuernavaca, Morelos y Otro.

### Tercera Sala

21. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/463/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos (aplazado).
22. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/363/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Director de Industria y Comercio del Honorable Ayuntamiento de Atlatlahucan, Morelos (aplazado).
23. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/328/2016 promovido por [REDACTED] en contra de la Junta de Gobierno del Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Jiutepec, Morelos y Otro.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

**Sesión Ordinaria número treinta y dos**

24. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/02/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Secretario de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y Otro.
25. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/03/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Secretario de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y Otro.
26. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/04/2017 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Temixco, Morelos.
27. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/08/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos y Otro.
28. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/263/2016 promovido por [REDACTED] en contra de la Directora General del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos y Otros.
29. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/33/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Director Operativo de Protección Civil y Bomberos del H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos y Otros.
30. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/34/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Director Operativo de Protección Civil y Bomberos del H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos y Otros.

**Quinta Sala**

31. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aS/006/2017 Directora General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Morelos.

## **Sesión Ordinaria número treinta y dos**

### **Asuntos Jurisdiccional Diverso**

**32.** El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de doce de Septiembre del año dos mil diecisiete, que suscribe la Licenciada Citlali Rubí Tenorio Ramírez, en su carácter de Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, mediante el cual promueve procedimiento no contencioso en vía de jurisdicción voluntaria, con la finalidad de dar por terminada la relación administrativa con el Ciudadano Israel Veledias López, quien se desempeñó como Policía. Adjunta convenio celebrado entre las partes de seis de Julio del año dos mil diecisiete. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

### **Asuntos Administrativos**

**33.** El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de doce de Septiembre del año dos mil diecisiete, que suscribe la Ciudadana Tonantzin Hernández Conde, en su carácter de Oficial Judicial "A", adscrita a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que solicita el pago equivalente a treinta días de aguinaldo. Lo anterior, con fundamento en el artículo 42 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.

**34.** El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de doce de Septiembre del año dos mil diecisiete, que suscribe la Licenciada Erika Selene Barragán Calvo, en su carácter de Secretaria de Acuerdos adscrita a la Quinta Sala Especializada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, a través del cual solicita el adelanto del pago proporcional de aguinaldo, del periodo comprendido del año dos mil diecisiete. Lo anterior, por así convenir a sus intereses.

**35.** Asuntos Generales.

**36.** Aprobación y dispensa de la lectura, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria número treinta y dos del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día doce de Septiembre del año dos mil diecisiete.

**Punto uno del orden del día.-** Lista de asistencia.

Este punto está desahogado.

**Punto dos del orden del día.-** Aprobación, modificación y dispensa de la lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número treinta y dos del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.



# TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

## Sesión Ordinaria número treinta y dos

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación a este punto del orden del día. En atención a ello, en uso de la voz, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, pidió lo siguiente: *“Muchas gracias Magistrado Presidente, señores Magistrados, solicitar la inclusión en el orden del día, de un punto, el cual pudiera si ustedes no tienen inconveniente, correspondería al punto número treinta y cinco y recorreríamos asuntos generales al treinta y seis y el de aprobación y dispensa de la lectura al treinta y siete, que consisten en proponer al Pleno, emitir una circular para no laborar el día catorce de Septiembre del año en curso, en razón de dos temas, que particularmente en su momento expondré, pero son por las circulares del Consejo de la Judicatura Federal, del Tribunal Superior de Justicia, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y las declaraciones por parte del Gobierno del Estado, sobre los cercos de seguridad que se efectuarán a partir del día de hoy, para salvaguardar el grito de independencia y el desfile cívico militar que se desarrolla tanto el quince como el dieciséis de Septiembre, lo cual limitará el acceso a la parte donde se encuentra el Tribunal, en las instalaciones de este Tribunal, la plaza que conocemos todos”*.

En atención a la manifestación anterior, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó e instruyó: *“Alguien más; bien, si están de acuerdo con la propuesta del Magistrado Roque, de modificar el orden del día, para incluir en el número treinta y cinco la suspensión de labores para el día catorce y aprobamos el orden del día en sus términos, con su dispensa de lectura, sírvanse manifestarlo levantando su mano; se aprueba el orden del día, con la modificación planteada.”*

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación de la petición que formuló el Magistrado Titular de la Quinta Sala de este Tribunal; quienes expresaron su conformidad con la solicitud planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

Por lo tanto, el Pleno aprobó en votación y por unanimidad de cinco votos, la modificación y aprobación del orden del día de la Sesión Ordinaria número treinta y dos del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día doce de Septiembre del año dos mil diecisiete; así como la dispensa de la lectura del mismo. Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar y de conformidad a lo establecido en los artículos 4 fracción III; 16, 17, 18 apartado A, fracciones VI, XV y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 13 del Reglamento Interior del Tribunal. Quedando de la siguiente manera:

## Sesión Ordinaria número treinta y dos

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación, modificación y dispensa de la lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número treinta y dos del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

#### Primera Sala

3. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/199/2016 promovido por la Licenciada Citlalli Rubí Tenorio Ramírez, en su carácter de Sindica Municipal y representante legal del H. Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos en contra del Subprocurador de Recursos Administrativos, Consultas y Contencioso Estatal de la Procuraduría Fiscal del Estado de Morelos.
4. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/256/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Comisionado Estatal de Seguridad Pública, en su carácter de Presidente del Consejo de Honor y Justicia de la Comisión Estatal de Seguridad Pública y Otras.
5. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/259/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Cuernavaca, Morelos y Otros.
6. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/310/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Director de la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Cuernavaca, Morelos.
7. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/323/2016 promovido por [REDACTED] en contra de la Tesorería Municipal de Cuernavaca, Morelos.
8. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/200/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Tesorero Municipal de Puente de Ixtla, Morelos.
9. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/308/2016 promovido por [REDACTED]



██████████ en contra del Oficial adscrito a la Dirección de la Policía Vial del H. Ayuntamiento de Jojutla, Morelos y Otros.

10. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/329/2016 promovido por ██████████ en contra del Director de la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Cuernavaca, Morelos y Otro.
11. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/233/2016 promovido por ██████████ en contra del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, Morelos.

**Segunda Sala**

12. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/083/2015 promovido por ██████████ en contra de la Dirección General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos (aplazado).
13. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/393/2016 promovido por ██████████ en contra de la Directora General de Recursos Humanos del H. Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos.
14. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/46/2016 promovido por ██████████ en contra del Secretario General de Gobierno del Estado de Morelos.
15. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/403/2016 promovido por ██████████ en contra del Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.
16. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/40/2016 promovido por ██████████ en contra del Director de Tránsito Municipal del H. Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Morelos y Otros.
17. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/361/2016 promovido por ██████████ en

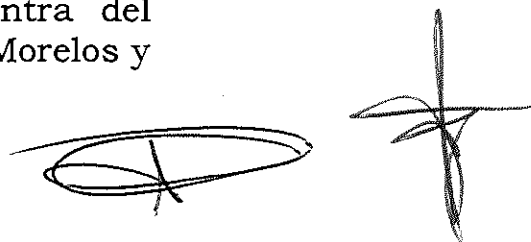
## Sesión Ordinaria número treinta y dos

contra del Director de Gobernación, Normatividad y Comercio en la Vía Pública del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

18. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/24/2015 promovido por [REDACTED], en contra del Titular de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otro.
19. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/154/2015 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.
20. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/505/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Agente Vial Pie Tierra Ciudadano Dany Raúl López Calvillo, adscrito a la Dirección General de la Policía Vial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Cuernavaca, Morelos y Otro.

### Tercera Sala

21. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/463/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos (aplazado).
22. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/363/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Director de Industria y Comercio del Honorable Ayuntamiento de Atlatlahucan, Morelos (aplazado).
23. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/328/2016 promovido por [REDACTED] en contra de la Junta de Gobierno del Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Jiutepec, Morelos y Otro.
24. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/02/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Secretario de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y Otro.





TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

**Sesión Ordinaria número treinta y dos**

25. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/03/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Secretario de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y Otro.
26. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/04/2017 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Temixco, Morelos.
27. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/08/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos y Otro.
28. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/263/2016 promovido por [REDACTED] en contra de la Directora General del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos y Otros.
29. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/33/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Director Operativo de Protección Civil y Bomberos del H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos y Otros.
30. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/34/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Director Operativo de Protección Civil y Bomberos del H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos y Otros.

**Quinta Sala**

31. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aS/006/2017 Directora General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Morelos.

**Asuntos Jurisdiccional Diverso**

32. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de doce de Septiembre del año dos mil diecisiete, que suscribe la Licenciada Citlali Rubí Tenorio Ramírez, en su carácter de Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, mediante el cual promueve procedimiento

## **Sesión Ordinaria número treinta y dos**

no contencioso en vía de jurisdicción voluntaria, con la finalidad de dar por terminada la relación administrativa con el Ciudadano Israel Veledias López, quien se desempeñó como Policía. Adjunta convenio celebrado entre las partes de seis de Julio del año dos mil diecisiete. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

### **Asuntos Administrativos**

- 33.** El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de doce de Septiembre del año dos mil diecisiete, que suscribe la Ciudadana Tonantzin Hernández Conde, en su carácter de Oficial Judicial "A", adscrita a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que solicita el pago equivalente a treinta días de aguinaldo. Lo anterior, con fundamento en el artículo 42 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.
- 34.** El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de doce de Septiembre del año dos mil diecisiete, que suscribe la Licenciada Erika Selene Barragán Calvo, en su carácter de Secretaria de Acuerdos adscrita a la Quinta Sala Especializada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, a través del cual solicita el adelanto del pago proporcional de aguinaldo, del periodo comprendido del año dos mil diecisiete. Lo anterior, por así convenir a sus intereses.
- 35.** El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Acuerdo PTJA/03/2017 que modifica el Acuerdo PTJA/06/2016 por el que se determina el Calendario de Suspensión de Labores para el año 2017 del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5450, de fecha 30 de Noviembre de 2016.
- 36.** Asuntos Generales.
- 37.** Aprobación y dispensa de la lectura, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria número treinta y dos del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día doce de Septiembre del año dos mil diecisiete.

**Punto tres del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/199/2016 promovido por la Licenciada Citlalli Rubí Tenorio Ramírez, en su carácter de Sindica Municipal y representante legal del H. Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos en contra del Subprocurador de Recursos Administrativos, Consultas y Contencioso Estatal de la Procuraduría Fiscal del Estado de Morelos.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

## Sesión Ordinaria número treinta y dos

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/199/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/199/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/199/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto cuatro del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/256/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Comisionado Estatal de Seguridad Pública, en su carácter de Presidente del Consejo de Honor y Justicia de la Comisión Estatal de Seguridad Pública y Otras.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/256/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/256/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

En consecuencia, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/256/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la

## Sesión Ordinaria número treinta y dos

Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto cinco del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/259/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Cuernavaca, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/259/2016.

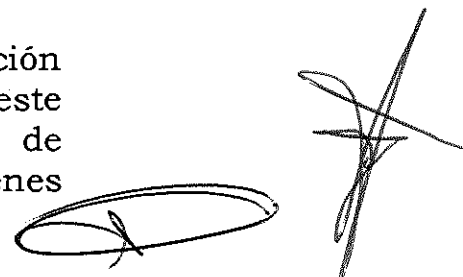
Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/259/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por lo anterior, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/259/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto seis del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/310/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Director de la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Cuernavaca, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/310/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/310/2016; quienes

Handwritten signature and stamp at the bottom right of the page.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

**TJA**

expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por lo tanto, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/310/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto siete del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/323/2016 promovido por [REDACTED] en contra de la Tesorería Municipal de Cuernavaca, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/323/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/323/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/323/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto ocho del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/200/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Tesorero Municipal de Puente de Ixtla, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto

## Sesión Ordinaria número treinta y dos

del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/200/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/200/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

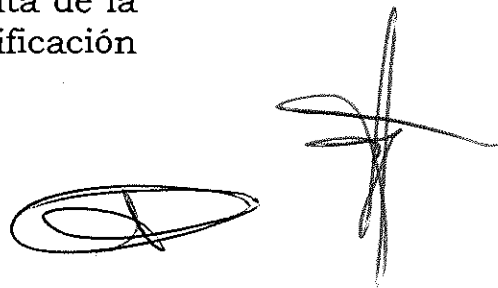
En consecuencia, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/200/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto nueve del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/308/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Oficial adscrito a la Dirección de la Policía Vial del H. Ayuntamiento de Jojutla, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/308/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/308/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por lo anterior, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/308/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.







TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

**TJA**

**Punto diez del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/329/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Director de la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Cuernavaca, Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/329/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/329/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por lo tanto, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/329/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto once del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/233/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/233/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/233/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

## Sesión Ordinaria número treinta y dos

Por consiguiente, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/233/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

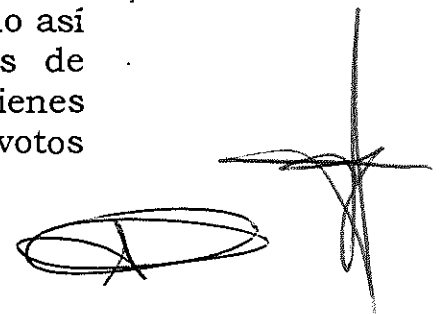
**Punto doce del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/083/2015 promovido por [REDACTED] en contra de la Dirección General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos (aplazado).

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación a este punto del orden del día. A lo que contestaron que no. Motivo por el cual, mencionó lo siguiente: *“Bueno, esta Tercera Sala, no comparte el criterio que nos presenta el Magistrado ponente, en virtud de que en este caso, consideramos que se debe de declarar la caducidad, en virtud de que no se continuó con el procedimiento dentro de los plazos que establece la Ley y, que consideramos en esta Tercera Sala, que la caducidad en esta materia debe ser de oficio y, por lo tanto, yo votaría en contra y anuncio un voto particular. Adelante Magistrado”*.

En uso de la palabra, el Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz Magistrado Titular de la Primera Sala, indicó: *“Si, en el caso, yo me adhiero al voto del Magistrado de la Tercera Sala”*.

Retomando el uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, declaró: *“Bueno, si no hay más observaciones, los que estén de acuerdo con el proyecto, sírvanse manifestarlo levantando su mano; los que estén en contra; bien, como el proyecto no alcanza mayoría, pasaría a la Tercera Sala, quien se haría cargo del proyecto, bajo las consideraciones que he manifestado, para presentarlo en la siguiente Sesión”*.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/083/2015; siendo el siguiente: el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, expresó su conformidad y emitió su voto a favor del mismo; no así los Magistrados Titulares de la Primera y Tercera Salas de Instrucción y Cuarta y Quinta Salas Especializadas, quienes votaron en contra; por lo tanto, tuvo un voto a favor y cuatro votos en contra.

Handwritten signature and stamp in the bottom right corner of the page.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

Por consiguiente, el Pleno acordó por mayoría de cuatro votos de los Magistrados Titulares de la Primera y Tercera Salas de Instrucción; Cuarta y Quinta Salas Especializadas en Responsabilidades Administrativas; con el voto en contra del Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción; turnar por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, el expediente número TJA/2aS/083/2015 promovido por [REDACTED] en contra de la Dirección General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, al Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas; toda vez que se surtió la hipótesis legal prevista en el artículo 14 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos, en el sentido de que el proyecto de resolución no contó con la aprobación de la mayoría de los Magistrados integrantes de este Cuerpo Colegiado, a razón de que el Magistrado Titular de la Segunda Sala, Licenciado Orlando Aguilar Lozano, ponente en el presente asunto, sostuvo en el mismo, **el argumento de declarar inoperante lo argumentado por el actor, relativo a la caducidad, al señalar que el actor realiza su planteamiento en forma general e insuficiente, ya que únicamente menciona que operó a su favor la caducidad, porque la autoridad dejó de actuar por más de ciento ochenta días en múltiples ocasiones, sin precisar cuáles fueron las fechas y los momentos en específico en que se dejó de actuar.**

Por consiguiente, con fundamento en el ordenamiento legal antes citado, se determinó turnar los autos al Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, para que proceda a elaborar un nuevo proyecto de resolución, **en el que se analice que la caducidad es de orden público y resolver sobre su procedencia.**

En ese tenor, en términos del numeral 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, se ordenó insertar el voto particular del Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, en la nueva resolución que se formule. Lo anterior de conformidad a lo establecido en los ordinales 4 fracción I, III; 16, 18 apartado A, fracciones VI y XV; 26, 28, 32 fracción I y 33 fracciones III, XI, XVI, XX y XXV de la Ley Orgánica en comento y 5, 6 fracciones I, III, IV numeral 1; 19 fracción I; 20 fracciones I y III del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos, así como para los efectos legales a que haya lugar.

**Punto trece del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/393/2016 promovido por [REDACTED] en contra de la Directora General de Recursos Humanos del H. Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna

## Sesión Ordinaria número treinta y dos

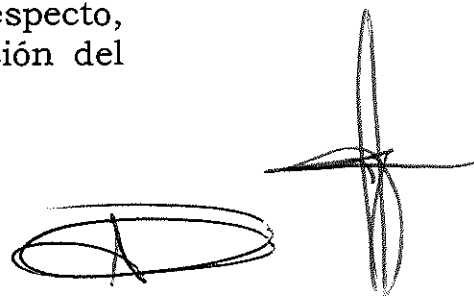
observación que hacer en relación a este punto del orden del día. A lo que contestaron que no. Motivo por el cual, en uso de voz, comentó lo siguiente: *“Esta Tercera Sala, también tiene observación en el proyecto que amablemente nos presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala y, en el caso, si bien es cierto que hay una resolución negativa ficta que en el proyecto se establece que se actualiza o se configura, lo cierto es, que determina que no somos competentes para resolver la pretensión que se exige en la petición que hace el actor o el promovente; entonces, nosotros consideramos que si hay una ilegalidad y que debe de atenderse la pretensión que se exige en la instancia promovida por el actor y, por esa razón, anuncio que votaré en contra y formularé un voto particular. Magistrados, los que estén de acuerdo con el proyecto, sírvanse manifestarlo levantando su mano; los que estén en contra; se aprueba por mayoría de cuatro votos, con el voto en contra del Magistrado Titular de la Tercera Sala, quien anuncia voto particular”.*

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/393/2016; siendo el siguiente: los Magistrados Titulares de la Primera y Segunda Salas de Instrucción; Cuarta y Quinta Salas Especializadas, expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; no así el Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, quien votó en contra, anunciando que emitiría un voto particular; por lo tanto, tuvo cuatro votos a favor y un voto en contra.

En consecuencia, el Pleno aprobó por mayoría de cuatro votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/393/2016, con el voto particular del Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto catorce del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/46/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Secretario General de Gobierno del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/46/2016.

Handwritten signature and stamp at the bottom right of the page. The signature is a stylized, cursive mark. Below it is a circular stamp with some illegible text inside.



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/46/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por lo tanto, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/46/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto quince del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/403/2016 promovido por [REDACTED]

[REDACTED] en contra del Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/403/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/403/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

En ese sentido, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/403/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto dieciséis del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/40/2016 promovido

## Sesión Ordinaria número treinta y dos

por [REDACTED] en contra del Director de Tránsito Municipal del H. Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/40/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/40/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

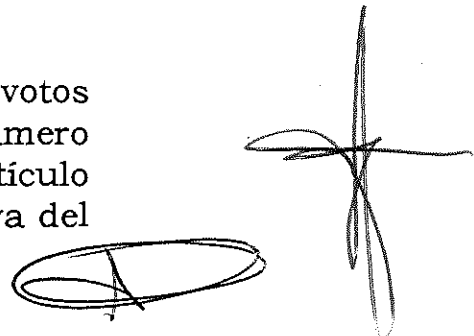
Por consiguiente, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/40/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto diecisiete del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/361/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Director de Gobernación, Normatividad y Comercio en la Vía Pública del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/361/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/361/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

En consecuencia, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/361/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del

Handwritten signature and a circular stamp or seal.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

## Sesión Ordinaria número treinta y dos

Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto dieciocho del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/24/2015 promovido por [REDACTED]

[REDACTED], en contra del Titular de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/24/2015.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/24/2015; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por lo anterior, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/24/2015, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto diecinueve del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/154/2015 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TCA/2aS/154/2015.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este

## Sesión Ordinaria número treinta y dos

Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TCA/2aS/154/2015; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por lo tanto, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TCA/2aS/154/2015, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

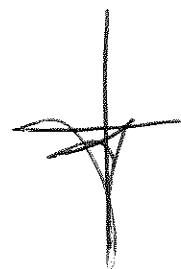
**Punto veinte del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/505/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Agente Vial Pie Tierra Ciudadano Dany Raúl López Calvillo, adscrito a la Dirección General de la Policía Vial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Cuernavaca, Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/505/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/505/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/505/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto veintiuno del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/463/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Instituto de Crédito







# TJA

para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos (aplazado).

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación a este punto del orden del día. En atención a ello, en uso de la voz, el Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, expresó lo siguiente: *“Gracias, en este caso en particular, esta Cuarta Sala, disiente del proyecto que presenta la Tercera Sala, en un asunto de la Segunda; en la primera ocasión, se hablaba de una no competencia de este Pleno; en esta segunda ocasión, se propone un sobreseimiento; pero, desde nuestro muy particular punto de vista, consideramos que no se están tutelando los derechos del promovente, en su calidad de, por ser parte de la tercera edad por un lado y, por el otro, porque tanto la Directora del Instituto de Crédito como la Dirección en uno mismo si contestaron el oficio, en el cual le niegan la devolución de sus aportaciones, consideramos que a ningún fin práctico nos lleva el sobreseimiento, toda vez que bajó el argumento de que no se enderezó la demanda en contra de la Directora, porque al final es consustancial la relación que existe entre la Directora y el Instituto por sí mismo; anuncio un voto particular al respecto”.*

Así también, en uso de la palabra, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, apuntó: *“yo estoy en los mismos términos que el Magistrado de la Cuarta Sala”.*

De la misma manera, el Licenciado en Derecho Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala, señaló: *“Igual yo, me adhiero al voto de los Magistrados”.*

Retomando el uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente señaló e instruyó: *“Sigue a consideración; bueno, los que estén de acuerdo con el proyecto, sírvanse manifestarlo levantando su mano; los que estén en contra; se aprueba, no alcanza mayoría y, por lo tanto, si no tienen inconveniente, en términos de lo que señala la Ley, se pasaría a la Sala que en número le corresponde, que en este caso sería la Cuarta, para que formule con los lineamientos que ha expresado, el proyecto que se presente para la siguiente Sesión; entonces, no alcanza mayoría y pasa a la Cuarta Sala”.*

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/463/2016; siendo el siguiente: los Magistrados Titulares de la Primera y Tercera Salas de Instrucción, expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; no así los Magistrados Titulares de la Segunda Sala de Instrucción; Cuarta y Quinta Salas Especializadas, quienes votaron en contra; por lo tanto, tuvo dos votos a favor y tres votos en contra.

## Sesión Ordinaria número treinta y dos

En esa tesitura, el Pleno acordó por mayoría de tres votos de los Magistrados Titulares de la Segunda Sala de Instrucción; Cuarta y Quinta Salas Especializadas en Responsabilidades Administrativas; con el voto en contra de los Magistrados Titulares de la Primera y Tercera Salas de Instrucción; turnar por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, el expediente número TJA/2aS/463/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos, al Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas de este Tribunal, Licenciado Manuel García Quintanar; toda vez que se surtió la hipótesis legal prevista en el artículo 14 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos, en el sentido de que el proyecto de resolución no contó con la aprobación de la mayoría de los Magistrados integrantes de este Cuerpo Colegiado, a razón de que el Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, ponente en el presente asunto, sostuvo en el mismo, **decretar el sobreseimiento del juicio promovido por la parte actora, al actualizarse la causal de improcedencia prevista en el artículo 76 fracción XVI de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.**

Por consiguiente, con fundamento en el ordenamiento legal antes citado, se determinó turnar los autos al Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, para que proceda a elaborar un nuevo proyecto de resolución, **en el que se entre al estudio de fondo, teniendo en cuenta que la parte demandante es una persona de la tercera edad, por lo que se encuentra ubicado en un grupo considerado vulnerable y, la imprecisión u omisión de señalar correctamente a la autoridad demandada, tuvo que ser advertida y prevenida por la Sala Instructora, para dar oportunidad al demandante de enderezar la demanda en contra de la autoridad correcta; no obstante lo anterior, de la interpretación a lo establecido en los artículos 77 y 84 de la Ley de la Administración Pública del Estado de Morelos, 4 y 16 de la Ley del Instituto de Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos, éste Instituto es un Organismo Descentralizado que es representado legalmente por el Director General del mismo, ante cualquier tipo de juicio.**

En ese tenor, en términos del numeral 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, se ordenó insertar el voto particular del Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, en la nueva resolución que se formule. Lo anterior de conformidad a lo establecido en los ordinales 4 fracción I, III; 16, 18 apartado A, fracciones VI y XV; 26, 28, 32 fracción I y 33 fracciones III, XI, XVI, XX y XXV de la Ley Orgánica en comento y 5, 6 fracciones I, III, IV numeral 1; 19 fracción I; 20 fracciones I y III del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos, así como para los efectos legales a que haya lugar.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

**Punto veintidós del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/363/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Director de Industria y Comercio del Honorable Ayuntamiento de Atlatlahucan, Morelos (aplazado).

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/363/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/363/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

En consecuencia, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/363/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto veintitrés del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/328/2016 promovido por [REDACTED] en contra de la Junta de Gobierno del Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Jiutepec, Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/328/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/328/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

## Sesión Ordinaria número treinta y dos

Por lo anterior, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/328/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Haciéndose constar que la parte actora promovió por conducto de [REDACTED] Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

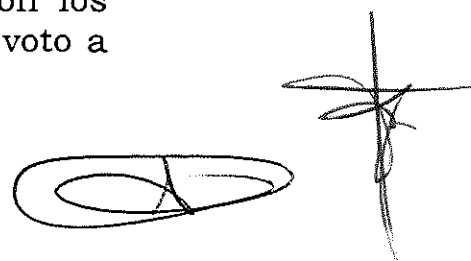
**Punto veinticuatro del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/02/2017 promovido por [REDACTED]

en contra del Secretario de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación a este punto del orden del día. En atención a ello, en uso de la voz, el Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala, expresó lo siguiente: *“Si Magistrados, el punto veinticuatro y el punto veinticinco del orden, son proyectos semejantes, si ustedes lo estiman conveniente, los podríamos votar de manera conjunta y, en su caso, diría que estoy de acuerdo en los razonamientos que se dan, pero no considero la pretensión que sigue la parte actora; sin embargo, yo no lo actualizaría en una causal de improcedencia, por falta de interés jurídico, yo lo resolvería en el fondo, pero bajo los mismos argumentos y, por tanto, anunciaría un voto concurrente”.*

Regresando el uso de la palabra al Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó e indicó: *“Alguien más Magistrados, bien, si no tienen inconveniente, votaríamos los dos asuntos: el punto veinticuatro y el punto veinticinco que son del mismo tema, ustedes ya conocen los proyectos y si no hay inconveniente, pues están sometidos a su consideración; si están de acuerdo con los mismos, sírvanse manifestarlo levantando su mano; se aprueban por unanimidad los expedientes cero dos y cero tres del dos mil diecisiete, ambos del índice de la Tercera Sala, con voto concurrente que anuncia el Magistrado Titular de la Primera Sala”.*

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación de los proyectos de resolución de los expedientes número TJA/3aS/02/2017 y TJA/3aS/03/2017; quienes expresaron su conformidad con los proyectos de resolución que se presentaron y emitieron su voto a favor de los mismos; por lo que tuvieron cinco votos a favor.

A handwritten signature in black ink is located at the bottom right of the page. To its left is a circular stamp or seal, also in black ink, which appears to be a signature or official mark.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

Por lo tanto, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/02/2017, con el voto concurrente del Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto veinticinco del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/03/2017 promovido por [REDACTED]

[REDACTED] en contra del Secretario de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y Otro.

La Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/03/2017 quienes expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo por cuanto al fondo del asunto; con el voto concurrente que anunció que emitiría el Magistrado Titular de la Primera Sala; por lo tanto, tuvo cinco votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/03/2017, con el voto concurrente del Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Haciéndose constar que la parte actora promovió por conducto de [REDACTED], en su carácter de representante legal. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto veintiséis del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/04/2017 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Temixco, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto,

## **Sesión Ordinaria número treinta y dos**

sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/04/2017.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/04/2017; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

En consecuencia, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/04/2017, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

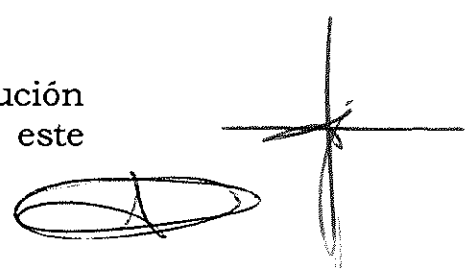
**Punto veintisiete del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/08/2017 promovido por ██████████ en contra del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/08/2017.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/08/2017; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por lo anterior, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/08/2017, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto veintiocho del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este

Handwritten signature and stamp at the bottom right of the page.



# TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

## Sesión Ordinaria número treinta y dos

Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/263/2016 promovido por [REDACTED] en contra de la Directora General del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/263/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/263/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por lo tanto, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/263/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto veintinueve del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/33/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Director Operativo de Protección Civil y Bomberos del H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación a este punto del orden del día. En atención a ello, en uso de la palabra, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, expresó lo siguiente: *“Gracias, si no tiene inconveniente señor Presidente y los señores Magistrados, propondría que votáramos de manera conjunta, el punto en mención con el siguiente punto, en virtud de que son asuntos similares y de la misma autoridad”.*

En uso de la voz, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, indicó: *“Si están de acuerdo con ello, la votación se haría conjuntamente y les pregunto si están de acuerdo con los proyectos, sírvanse manifestarlo levantando su mano; se aprueban por unanimidad los asuntos o los proyectos de*

31

## Sesión Ordinaria número treinta y dos

*los expedientes treinta y tres y treinta y cuatro, ambos del dos mil diecisiete, del índice de la Tercera Sala”.*

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación de los proyectos de resolución de los expedientes número TJA/3aS/33/2017 y TJA/3aS/34/2017; quienes expresaron su conformidad con los proyectos de resolución que se presentaron y emitieron su voto a favor de los mismos; por lo que tuvieron cinco votos a favor.

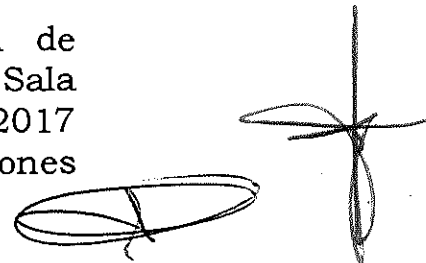
Por consiguiente, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/33/2017, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Haciéndose constar que la parte actora promovió por conducto de [REDACTED], en su carácter de apoderado legal. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto treinta del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/34/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Director Operativo de Protección Civil y Bomberos del H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos y Otros.

La Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/34/2017; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

En consecuencia, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/34/2017, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Haciéndose constar que la parte actora promovió por conducto de [REDACTED], en su carácter de apoderado legal. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto treinta y uno del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aS/006/2017 Directora General de Responsabilidades y Sanciones







# TJA

Administrativas de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Morelos.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

**Sesión Ordinaria número treinta y dos**

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5aS/006/2017.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5aS/006/2017; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por lo anterior, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/5aS/006/2017, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto treinta y dos del orden del día.-** El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de doce de Septiembre del año dos mil diecisiete, que suscribe la Licenciada Citlali Rubí Tenorio Ramírez, en su carácter de Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, mediante el cual promueve procedimiento no contencioso en vía de jurisdicción voluntaria, con la finalidad de dar por terminada la relación administrativa con el Ciudadano Israel Velezias López, quien se desempeñó como Policía. Adjunta convenio celebrado entre las partes de seis de Julio del año dos mil diecisiete. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación a este punto del orden del día. En atención a ello, en uso de la voz, el Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción, manifestó lo que sigue: *“Pues, al menos que quedara para el análisis de los Magistrados, en su caso, se resuelva en consecuencia a la petición de esta persona”.*

Asimismo, en uso de la palabra, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, manifestó: *“Si no tiene inconveniente Presidente, si*

## Sesión Ordinaria número treinta y dos

*el Pleno lo considera, que se me turne el asunto para presentar una propuesta a este Pleno”.*

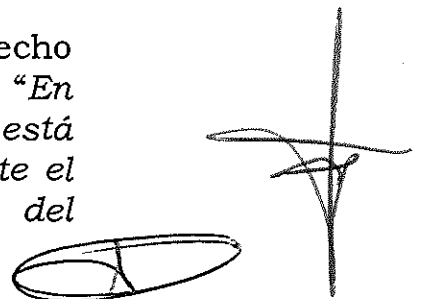
Retomando el uso de la palabra, el Magistrado Presidente Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, cuestionó e instruyó: *“Bien, si están de acuerdo con la propuesta que nos hace el Magistrado Roque y el Magistrado Martín, de que el asunto se turne o que se pase al Magistrado Roque, para que nos haga un proyecto respecto de la jurisdicción que se nos plantea aquí, sírvanse manifestarlo levantando su mano; se aprueba y se turna a la Quinta Sala, para estudio y análisis y, en su caso, elaboración de acuerdo”.*

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación de la propuesta que formularon el Magistrado Titular de Primera Sala de Instrucción y el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, ambos de este Tribunal; quienes expresaron su conformidad con el planteamiento formulado y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

Consecuentemente, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el escrito de doce de Septiembre del año dos mil diecisiete, registrado con el número 552, suscrito por la Licenciada Citlali Rubí Tenorio Ramírez, en su carácter de Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos; así como el Convenio que refiere de seis de Julio del año dos mil diecisiete. En atención a su contenido y análisis, este Órgano Colegiado determinó turnar el escrito y anexo de cuenta, al Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas de este Tribunal, para que proceda a elaborar y presentar un proyecto de acuerdo, respecto de la jurisdicción voluntaria que se plantea. Para tal efecto, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, para que por su conducto remita copia simple de las documentales de cita, al Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III; 16, 18 apartado A, fracciones XI, XV y apartado B, fracción II, inciso h); 26, 28, 32 fracción I; 33 fracciones III, XI, XX, XXV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Acto seguido, en uso de la palabra, el Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción, precisó lo siguiente: *“Nada más una aclaración, por un error involuntario, voté el punto catorce; sin embargo, en ese punto catorce tengo un voto particular, por no estar de acuerdo con el proyecto; entonces, les ruego me permitan realizar el voto”.*

En atención a la manifestación anterior, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, indicó: *“En el punto catorce, el Magistrado Titular de la Primera Sala, nos está comentando que por un error involuntario, votó favorablemente el punto número catorce, cuando en realidad está en contra del*

A handwritten signature in black ink is located in the bottom right corner of the page. Below the signature is a circular stamp, partially obscured by the signature's lines. The stamp appears to contain some text or a logo, but it is not clearly legible.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

## Sesión Ordinaria número treinta y dos

proyecto y anuncia un voto particular; entonces, aquí la votación se cambia por mayoría, con el voto en contra del Magistrado Titular de la Primera Sala, quien anuncia voto particular”.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/46/2016; siendo el siguiente: los Magistrados Titulares de la Segunda y Tercera Salas de Instrucción; Cuarta y Quinta Salas Especializadas, expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; no así el Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción, quien votó en contra, anunciando que emitiría un voto particular; por lo tanto, tuvo cuatro votos a favor y un voto en contra.

Por lo anterior, el Pleno aprobó por mayoría de cuatro votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/46/2016, con el voto particular del Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

A continuación, la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Anabel Salgado Capistrán, informó al Magistrado Presidente que con el desahogo del punto número treinta y dos del orden del día modificado, concluyeron los asuntos jurisdiccionales sometidos a análisis y aprobación del Pleno y, en su caso, se continuaría con el desahogo de los asuntos administrativos enlistados en el orden del día de la Sesión en curso.

El Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, expresó que hecha la constancia anterior y no habiendo más asuntos jurisdiccionales que desahogar, sometió a votación de los Señores Magistrados, pasar a Sesión Privada del Pleno, para la discusión y atención de los asuntos administrativos enlistados en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria número treinta y dos; quienes expresaron estar de acuerdo con la propuesta y emitieron su voto a favor de la misma, levantando la mano; por lo que se aprobó por unanimidad de cinco votos.

**Punto treinta y tres del orden del día.-** El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de doce de Septiembre del año dos mil diecisiete, que suscribe la Ciudadana Tonantzin Hernández Conde, en su carácter de Oficial Judicial “A”, adscrita a la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que solicita el pago equivalente a treinta días de aguinaldo. Lo anterior, con

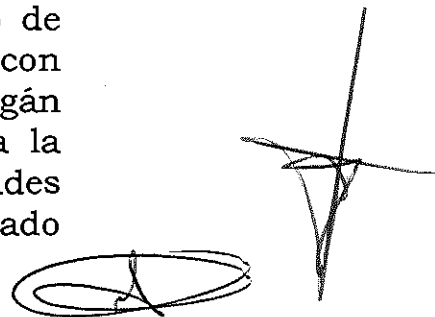
## Sesión Ordinaria número treinta y dos

fundamento en el artículo 42 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el escrito de fecha doce de Septiembre del año dos mil diecisiete, registrado con el número 551, suscrito por la Ciudadana Tonantzin Hernández Conde, en su carácter de Oficial Judicial "A", adscrita a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su petición, este Órgano Colegiado aprobó la solicitud que se formuló, es decir, se autorizó, siempre y cuando exista la disponibilidad financiera, el pago de la parte proporcional de la prestación de aguinaldo, por el equivalente a treinta días devengados, a la Ciudadana Tonantzin Hernández Conde, por ser una prestación que la Ley le otorga por el tiempo laborado en el presente año. Además, de que dicho rubro se encuentra contemplado en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete, de este Órgano Jurisdiccional, en la cuenta número 1300-01-02 denominada "Remuneraciones Adicionales y Especiales Aguinaldo". Asimismo, se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos, comunicar este acuerdo a la Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para que previo los trámites administrativos, contables y fiscales, haga entrega mediante cheque nominativo que al efecto se expida, del pago proporcional de aguinaldo, por la cantidad que resulte del periodo citado, a la Ciudadana Tonantzin Hernández Conde. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracciones I, III; 16, 18 apartado A, fracciones VI, XV; 32 fracciones I, VI; 33 fracciones III, XI, XXV; 40 fracciones I, III, V, XI y 42 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; 42 y 45 fracción XVII de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II, IV, numerales 1 y 9; 11 fracción III; 20 fracciones I, III y 27 fracciones III, IV, V, VI, VII y XIII del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos.

**Punto treinta y cuatro del orden del día.-** El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de doce de Septiembre del año dos mil diecisiete, que suscribe la Licenciada Erika Selene Barragán Calvo, en su carácter de Secretaria de Acuerdos adscrita a la Quinta Sala Especializada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, a través del cual solicita el adelanto del pago proporcional de aguinaldo, del periodo comprendido del año dos mil diecisiete. Lo anterior, por así convenir a sus intereses.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el escrito de fecha doce de Septiembre del año dos mil diecisiete, registrado con el número 553, suscrito por la Licenciada Erika Selene Barragán Calvo, en su carácter de Secretaria de Acuerdos adscrita a la Quinta Sala Especializada en materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado





TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

de Morelos. En atención a su petición, este Órgano Colegiado aprobó la solicitud que se formuló, es decir, se autorizó, siempre y cuando exista la disponibilidad financiera, el pago de la parte proporcional de la prestación de aguinaldo devengado, por el periodo del año dos mil diecisiete, a la Licenciada Erika Selene Barragán Calvo, por ser una prestación que la Ley le otorga por el tiempo laborado en el presente año. Además, de que dicho rubro se encuentra contemplado en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete, de este Órgano Jurisdiccional, en la cuenta número 1300-01-02 denominada "Remuneraciones Adicionales y Especiales Aguinaldo". Asimismo, se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos, comunicar este acuerdo a la Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para que previo los trámites administrativos, contables y fiscales, haga entrega mediante cheque nominativo que al efecto se expida, del pago proporcional de aguinaldo, por la cantidad que resulte del periodo citado, a la Licenciada Erika Selene Barragán Calvo. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracciones I, III; 16, 18 apartado A, fracciones VI, XV; 32 fracciones I, VI; 33 fracciones III, XI, XXV; 40 fracciones I, III, V, XI y 42 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; 42 y 45 fracción XVII de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II, IV, numerales 1 y 9; 11 fracción III; 20 fracciones I, III y 27 fracciones III, IV, V, VI, VII y XIII del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos.

**Punto treinta y cinco del orden del día.-** El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Acuerdo PTJA/03/2017 que modifica el Acuerdo PTJA/06/2016 por el que se determina el Calendario de Suspensión de Labores para el año 2017 del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5450, de fecha 30 de Noviembre de 2016.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día; a lo que contestaron que no; por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de acuerdo que presentó el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo; quienes expresaron su asentimiento levantando la mano y declarando el Magistrado Presidente, su aprobación por unanimidad de cinco votos.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de Acuerdo PTJA/03/2017; quienes expresaron su conformidad con el proyecto que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

## Sesión Ordinaria número treinta y dos

Consecuentemente, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, aprobar el Acuerdo PTJA/03/2017 que modifica el Acuerdo PTJA/06/2016 por el que se determina el Calendario de Suspensión de Labores para el año 2017 del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5450, de fecha 30 de Noviembre de 2016, para los efectos legales a que haya lugar, el cual quedó de la siguiente manera:

**ACUERDO PTJA/03/2017 QUE MODIFICA EL ACUERDO PTJA/06/2016 POR EL QUE SE DETERMINA EL CALENDARIO DE SUSPENSIÓN DE LABORES PARA EL AÑO 2017 DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NÚMERO 5450, DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

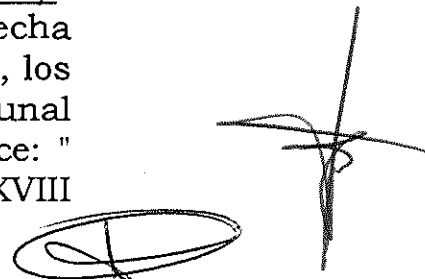
### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que con fecha treinta de Noviembre de dos mil dieciséis, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5450n el Acuerdo PTJA/06/2016 Por el que se determina el Calendario de Suspensión de Labores para el año 2017 del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

**SEGUNDO.-** Que con fecha veintiséis de Abril de dos mil dieciséis, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 549,1 el Acuerdo PTJA/02/2017 Que modifica el Acuerdo PTJA/06/2016 por el que se determina el Calendario de Suspensión de Labores para el año 2017 del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

**TERCERO.-** Mediante Circular 19/2017 de fecha veintitrés de Agosto de dos mil diecisiete, signada por el Secretario Ejecutivo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, publicada en la dirección electrónica [http://www.cjf.gob.mx/resources/index/infoRelevante/2017/pdf/CIR\\_SEPLE\\_19\\_2017.pdf](http://www.cjf.gob.mx/resources/index/infoRelevante/2017/pdf/CIR_SEPLE_19_2017.pdf); se comunicó que con fecha veintitrés de Agosto de dos mil diecisiete, en Sesión Ordinaria, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, acordó declarar como días no laborables para las áreas administrativas del propio Consejo, para los órganos auxiliares, así como para los Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito, Juzgados de Distrito, incluidos los Centros Auxiliares y los de Justicia Penal Federal, el Jueves catorce y Viernes quince de Septiembre del presente año.

**CUARTO.-** Mediante Circular 67 de fecha cinco de Septiembre de dos mil diecisiete, signada por la Magistrada Presidenta del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, publicada en la dirección electrónica [http://www.tsjmorelos2.gob.mx/transparencia/circulares\\_pleno/2017/circular67\\_03septiembre.pdf](http://www.tsjmorelos2.gob.mx/transparencia/circulares_pleno/2017/circular67_03septiembre.pdf); se comunicó que con fecha cinco de Septiembre de dos mil diecisiete, en Sesión Ordinaria, los Magistrados Integrantes del Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia, dictaron un acuerdo que a la letra dice: "...Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción XVIII





# TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, los Ciudadanos Magistrados, determinaron suspender las labores de este Tribunal Superior de Justicia, los días catorce y quince de Septiembre de la presente anualidad.

**QUINTO.-** Que mediante Acuerdo SS/12/2017, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha siete de Septiembre de dos mil diecisiete, se declara día inhábil para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa y no correrán los términos procesales, el día catorce de Septiembre de 2017.

**SEXTO.-** Derivado del cerco de seguridad implementado por el Gobierno del Estado, a través de la Comisión Estatal de Seguridad Pública (CESP), a partir de hoy y hasta el dieciséis de Septiembre, permanecerá cerrado el primer cuadro de Cuernavaca, como parte de la organización de los festejos patrios; ceremonia por el Grito de Independencia del quince de Septiembre y el desfile cívico-militar del dieciséis de Septiembre, siendo el acceso sólo peatonal en las calles Galeana esquina con Hidalgo; Juárez esquina con Las Casas y, Leyva con Gutemberg; en consecuencia, se considera la dificultad de acceso a este Tribunal.

En mérito de lo anterior, este Tribunal, con fundamento en el artículo 18 apartado A, fracciones IX y XI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5514, de fecha diecinueve de Julio de dos mil diecisiete, aprueba el siguiente:

**ACUERDO**

**ÚNICO.** Se adecua el artículo PRIMERO del Acuerdo **PTJA/06/2016** Por el que se determina el Calendario de Suspensión de Labores para el año 2017 del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para quedar como sigue:

Mes	Día
<b>ENERO</b>	Lunes 2 y Martes 3 (Conclusión del Segundo Período Vacacional 2016)
<b>FEBRERO</b>	Lunes 6.
<b>MARZO</b>	Lunes 20.
<b>ABRIL</b>	Lunes 10 al Lunes 17.
<b>MAYO</b>	Lunes 1, Viernes 5 y Miércoles 10.
<b>JUNIO</b>	Lunes 19.
<b>SEPTIEMBRE</b>	Jueves 14 y Viernes 15.
<b>NOVIEMBRE</b>	Miércoles 1, Jueves 2, Viernes 3 y Lunes 20.
<b>DICIEMBRE</b>	Lunes 25.

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

## Sesión Ordinaria número treinta y dos

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente Acuerdo inicia su vigencia el día de su aprobación por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado del Estado de Morelos.

**SEGUNDO.** Mediante Circular, hágase del conocimiento el presente Acuerdo, al Personal de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, por Estrados, a los Litigantes, Autoridades y Público en General.

**TERCERO.** Comuníquese a los Poderes Públicos del Estado, los Organismos Públicos Autónomos, los Ayuntamientos, los Organismos Auxiliares de la Administración Pública, Estatal o Municipal y, los Juzgados de Distrito y Tribunales Colegiados del Décimo Octavo Circuito, para los efectos legales a que haya lugar.

En la Sesión Ordinaria número treinta y dos de fecha doce de Septiembre del año dos mil diecisiete, por unanimidad de votos lo acordaron y firmaron los integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Magistrado Presidente y Titular de la Tercera Sala, Doctor en Derecho **JORGE ALBERTO ESTRADA CUEVAS**; Maestro en Derecho **MARTÍN JASSO DÍAZ**, Magistrado Titular de la Primera Sala; Licenciado **ORLANDO AGUILAR LOZANO**, Magistrado Titular de la Segunda Sala; Licenciado **MANUEL GARCÍA QUINTANAR**, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; Maestro en Derecho **JOAQUÍN ROQUE GONZÁLEZ CEREZO**, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; ante la Licenciada **ANABEL SALGADO CAPISTRÁN**, Secretaria General de Acuerdos, quien autoriza y da fe.

Por consiguiente, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, para que con motivo de la presente determinación, auxilie al Magistrado Presidente en todos los trámites administrativos y legales que se requieran, para lograr el cumplimiento de lo mandatado en líneas precedentes. Lo anterior, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 4 fracción III; 12, 15 fracciones I, XVI, XXI; 16, 18 apartado A, fracciones IX, XV; 32 fracción I; 33 fracciones III, XI, XX, XXV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II, IV numeral 1; 11 fracción V; 17 fracción III; 20 fracciones I, III del Reglamento Interior del Tribunal.

**Punto treinta y seis del orden del día.-** Asuntos Generales.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, informó a los Magistrados integrantes de este Órgano Colegiado, que en cumplimiento al acuerdo plenario tomado en la Sesión Ordinaria número veintiocho, celebrada el día quince de Agosto del año dos mil diecisiete; el día once de Septiembre del año dos mil diecisiete, se entregó ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la contestación a la Controversia







TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

## Sesión Ordinaria número treinta y dos

Constitucional número 221/2017, promovida por el H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos en contra del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, relativo al expediente número TCA/1aS/173/2013. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que hubiere lugar y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 15 fracciones I, VI, XVI, XXI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Por lo anterior, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por hechas las manifestaciones del Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a sus expresiones, este Órgano Colegiado se dio por enterado y tomó debida nota de lo comunicado por el citado funcionario judicial, para los efectos legales a que haya lugar. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III, 16, 18 apartado A, fracciones VI, XV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II del Reglamento Interior del Tribunal.

**Punto treinta y siete del orden del día.-** Aprobación y dispensa de la lectura, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria número treinta y dos del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día doce de Septiembre del año dos mil diecisiete.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, anunció que no habiendo otro asunto que debatir, declaró un receso por veinticinco minutos, para la elaboración de la Acta de esta Sesión Ordinaria de Pleno.

Posteriormente, el Magistrado Presidente reanudó esta Sesión Ordinaria número treinta y dos, pidiendo a la Secretaria General de Acuerdos, circular a los Magistrados integrantes de este Pleno, la Acta y someter a votación su aprobación en todas y cada una de sus partes y en los términos acordados.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos por instrucciones del Magistrado Presidente, sometió a votación de los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, la aprobación de la Acta de la Sesión Ordinaria número treinta y dos del Pleno de este Tribunal; quienes no tuvieron comentarios u observaciones al respecto, expresando su conformidad y emitiendo su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno aprobó en votación y por unanimidad de cinco votos, la Acta de la Sesión Ordinaria número treinta y dos del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, celebrada el día doce de Septiembre del año dos mil diecisiete. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III, 16, 18 apartado A, fracción XV y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

**Sesión Ordinaria número treinta y dos**

Finalmente, el Magistrado Presidente dio por terminada la Sesión siendo las trece horas con diez minutos del día doce de Septiembre del año dos mil diecisiete y convocó a los Ciudadanos Magistrados a la próxima Sesión Ordinaria número treinta y tres, que se llevará a cabo a las once horas del día diecinueve de Septiembre del año dos mil diecisiete, en el lugar acostumbrado. Firmaron los que en ella intervinieron, ante la Secretaria General de Acuerdos con quien legalmente actuaron y dio fe.


**El Pleno del Tribunal  
Presidente**



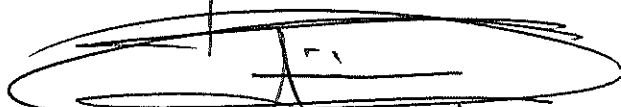
**Dr. en D. Jorge Alberto Estrada Cuevas  
Magistrado Titular de la Tercera Sala**



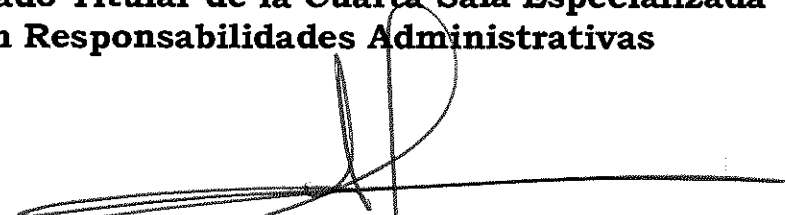
**M. en D. Martín Jasso Díaz  
Magistrado Titular de la Primera Sala**



**Lic. Orlando Aguilar Lozano  
Magistrado Titular de la Segunda Sala**



**Lic. Manuel García Quintanar  
Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada  
en Responsabilidades Administrativas**



**M. en D. Joaquín Roque González Cerezo  
Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada  
en Responsabilidades Administrativas**



**Lic. Anabel Salgado Capistrán  
Secretaria General de Acuerdos**

Las presentes firmas corresponden a la Acta de la Sesión Ordinaria número treinta y dos del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, de fecha doce de Septiembre del año dos mil diecisiete.